UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 08/2016

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana Facultad de Filosofía*

DE : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*

Llamado : **"Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia" – Plurianual**

N° PAC : **303.624**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **08 días del mes de abril de 2016**, a las 07:40 hs., se reúne el Comité de Evaluación de la Facultad de Filosofía, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del llamado para la ***"Adquisición de Servicios de Seguridad"*** **Plurianual** PAC N° **303624**, a través de la modalidad de Contratación Directa.
En base al Acta de Apertura de Ofertas N° 11/2016 del 04/04/2016, referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentadas por el oferente, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente informe.

OFERENTE	*Monto Total de la Oferta*	OBSERVACIÓN
GREEN S.A. SEGURITY	*Gs. 106.431.468.-*	
TAPITI S.R.L.	*Gs. 98.400.000.-*	
"El PUMA DEL ESTE S.A."	*Gs. 96.960.000.-*	

INFORME:

Verificada las planillas de las ofertas se expresan cuanto sigue:

GREEN S.A. SEGURITY:
El Formulario de Oferta **(documento sustancial)** presenta fechas diferentes entre las páginas, Pág. 1 figura 01/04/2016 y la segunda página 04/04/2016, la fecha correcta de presentación de oferta es 04/04/2016.
En la Planilla Auxiliar de Costos **(documento sustancial) no** se ha especificado el pago por trabajo nocturno, considerando que el servicio solicitado es de 24 horas(Art. 205 C.T.), además en el Plan de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones se ha especificado correctamente los horarios que se requiere para el servicio.
En la Planilla de nómina de trabajadores **(documento sustancial) no** se ha especificado el N° de carnet de Portación de Armas, la antigüedad de los personales no reúnen las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones según el inciso b del punto III del Anexo C **Requisitos de los Agentes de Seguridad y Vigilancia**.
Cabe resaltar que la empresa no ha presentado ningún documento que permita la evaluación correspondiente al punto III del Anexo C **Requisitos de los Agentes de Seguridad y Vigilancia.**

Por todo lo expuesto este comité procede a la descalificación de la oferta por apartarse sustancialmente de los requerimientos.

TAPITI S.R.L.:
En el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 14 del Anexo B se establece que el porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas **(documento sustancial)** deberá ser del: 5% (cinco por ciento) sobre el monto total de la oferta y la Empresa no se ha ajustado a este requerimiento, considerando que es un documento sustancial, se procede a la descalificación de la oferta. Verificable en el Acta de Apertura.

El PUMA DEL ESTE S.A.: La misma ha sido descalificada por lo que se expresa más abajo
En la Planilla Auxiliar de Costos **(documento sustancial)** se ha especificado cantidad de trabajadores 1(uno) en toda la columna C, considerando que el servicio solicitado es de 24 horas, no se ajusta a lo solicitado en el Plan de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones(mínimo 2). En el instructivo para completar la Planilla Auxiliar de Costos se establece que el oferente deberá indicar en cada casilla los componentes que hacen al costo de mano de obra de su oferta, con la **cantidad de personal** a destinarse requerido para cubrir el servicio, incluyendo cuando corresponda recargos, jornada nocturna, mixta, días feriados, etc.

Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: uocfafi@gmail.com

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Los certificados de conclusión del Programa Básico de Estudios del Vigilante Privado presentado corresponden al Sr. Cristian David Romero Villalba y el Sr. Pedro Pablo Peralta Villalba cuyos nombres no figuran en el Formulario de Nómina de Trabajadores que realizarán los servicios contratados **(documento sustancial)**

Así también se deja constancia que la empresa no ha presentado documentos que permita la evaluación correspondiente al punto III del Anexo C **Requisitos de los Agentes de Seguridad y Vigilancia.**

Por tanto conforme al Artículo 30 "DECLARACIÓN DE LICITACIONES DESIERTA" que reza en su inciso b **"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas**; de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas este **Comité de Evaluación recomienda que el presente llamado sea declarado desierto**

Siendo las 09:05 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

ANEXO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2016
ID Nº 303.624 CONTRATACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*GREEN S.A. SEGURITY*	*TAPITI S.R.L.*	*EL PUMA DEL ESTE S.A.*
a) Formulario de Oferta *	No cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	No cumple	Cumple
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
d)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
e) Formulario de nómina de trabajadores que realizarán los servicios contratados. *	No cumple	Cumple	Cumple
f)Planilla Auxiliar de Costos*	No cumple	Cumple	No cumple
g) Información sobre el Oferente.	Cumple	Cumple	No presento
h)Por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Cumple	cumple	No presento

* Documentos Sustanciales

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	*GREEN S.A. SEGURITY*	*TAPITI S.R.L.*	*EL PUMA DEL ESTE S.A.*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Activo en el SIPE	No presento y no se registra en la Constancia de SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

* Documentos Sustanciales

III. Otros documentos.	*GREEN S.A. SEGURITY*	*TAPITI S.R.L.*	*EL PUMA DEL ESTE S.A.*
Copia de 2 contratos/Orden de Compra y/o facturaciones, dentro de los años 2014 y 2015	No presento	Cumple	No presento
Fotocopia simple del registro del MIC(Forma parte de los documentos formales y la no presentación no será causal de descalificación)	No presento	Cumple	Cumple
Resolución de Habilitación expedida por la Comandancia de la Policía Nacional	Activo en el SIPE	Cumple	Cumple
Declaración jurada manifestando que cuenta con equipos, móviles y personales aptos para el servicio de seguridad.	Cumple	Cumple	No presento

RESUMEN DE ANALISIS	*GREEN S.A. SEGURITY*	*TAPITI S.R.L.*	*EL PUMA DEL ESTE S.A.*
Capacidad Legal	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Financiera	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	No CUMPLE No presento la totalidad de los documentos requeridos
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	No CUMPLE No presento lo solicitado en el Punto 20 Anexo B

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.